



Decreto

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N° 032/96.-
NEUQUEN, 04 de Junio de 1996.-

VISTO :

La propuesta presentada por la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria del Consejo Provincial de Educación, para la contratación de Asistencia Técnica para la ejecución de la meta VIII "Diseñar, Implementar y Evaluar Diseños Curriculares en el Nivel Inicial y E.G.B." en el marco del PRISE; y

CONSIDERANDO :

Que la propuesta se encuadra en las actividades previstas en el "Programa de Inversión Sectorial en Educación con Financiamiento Externo - Ley 2103";

Que la presente contratación se encuadra en el "Proyecto de Reformas e Inversiones del Sector Educación -PRISE (MCE-BID-Neuquén)" integrante del Programa mencionado en el considerando anterior;

Que la tramitación efectuada cuenta con la conformidad de la Unidad de Coordinación Nacional del PRISE;

Que el Programa prevé el financiamiento necesario para la contratación de los profesionales que se desempeñen en las actividades previstas;

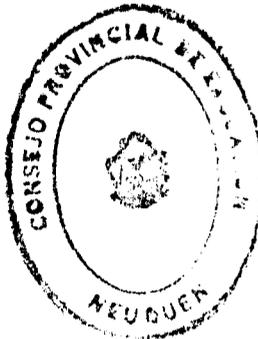
Que de acuerdo a las pautas establecidas por la Unidad Coordinación Nacional, se ha constituido, por Resolución N° 0023/96, la Comisión de Evaluación para la selección de Consultores responsables de la Ejecución de la meta VIII del PRISE;

Que dicha Comisión ha recomendado la contratación de los siguientes Consultores:

LIGALUPI Maria Cristina	DNI	14.349.807	Coordinadora Area de Diseño Curricular
FIORITI Genia Ines	L.C.	05.297.723	Especialista Area Matemática
GALLARDO Laura Julia Amalia	DNI	14.803.659	Ayudante Area Matemática
RAMOS, Maria Cristina	DNI	10.206.854	Especialista Area Lengua y Literatura
PANELO BALLESTER, Ileana Celina	DNI	04.605.109	Ayudante Especialista en Literatura
LUSETTI, Liliana Ester	DNI	11.831.612	Especialista Area Cs. Sociales
REBAGLIATI, Silvia Maria	DNI	11.391.226	Ayudante Area Cs. Sociales
LOZANO, Eduardo Enrique	DNI	16.172.856	Especialista Area Cs. Naturales
ABREGO Susana Miriam	DNI	14.853.206	Ayudante Area Cs. Naturales
CARICATTO, Gloria Beatriz	DNI	14.037.211	Especialista Area Estetico Expresiva-Música
SCHUJMAN, Marta Estela	DNI	10.715.853	Especialista Area Estetico Expresiva-Plástica
SORSANA, Omar Rubén	DNI	16.575.699	Ayudante Area Estetico Expresiva-Música
CIPPITELLI, Betina Marisa	DNI	17.472.886	Ayudante Area Estetico Expresiva-Plástico
ABASGOITIA, Edit Ines	L.C.	03.389.737	Especialista en Evaluación de Diseño Curricular
BARRENGOIA, Graciela Ruby	DNI	14.282.358	Ayudante Evaluacion Diseño Curricular
CARAMUTTI, Rubén Dario	DNI	16.124.601	Asistencia Técnica-Operador de PC
SANELLI Rosa Isabel	DNI	04.930.971	Area Lengua
MARTINEZ Rosa Francisca	DNI	17.194.707	Area Matemática
HUSQUELA, Silvia Edith	DNI	05.474.353	Area Ciencias Sociales
BARRENECHE, Ana Maria	L.C.	05.018.004	Area Ciencias Naturales
ESPOSITO, Sergio Edgardo	DNI	14.643.351	Area Didactica General
DORATO, Ana Maria	DNI	05.630.274	Ayudante Area Didactica General
AMAOLIO, Marcelo Pablo	DNI	18.433.884	Asistencia Técnica-Operador de PC

Que por nota N° 0552/96, de la UCN, no se objetan las actuaciones realizadas para la selección del mencionado consultor, y por lo tanto, la UCEP queda habilitada para proseguir los trámites necesarios para la contratación;

ESCOPIA



Prof. EENNY GORANSKY
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Neuquén



Que en consecuencia corresponde aprobar la contratación, de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 2556/95 y N° 0014/96;

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:**

Artículo 1°: APROBAR la contratación de los Consultores con las responsabilidades y montos totales de contratación, según se detalla a continuación:

LIGALUPI María Cristina, DNI: 14.349.807, como Coordinadora Area de Diseño Curricular ,para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 10.500.- (pesos diez mil quinientos).

FIORITI Gema Inés, L.C. 05.297.723, Especialista en al Area Matemática para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 5.600.- (pesos cinco mil seiscientos).

GALLARDO Laura Julia Amalia, DNI: 14.803.659, Ayudante Area Matemática para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 7.000.- (pesos siete mil) y un plazo de 7 (siete).

RAMOS María Cristina DNI: 10.206.854, como Especialista Area Lengua y Literatura, para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 5.600.- (pesos cinco mil seiscientos).

PANELO BALLESTER Ileana Celina , DNI: 04.605.109 como Ayudante Especialista en Literatura para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 4.200.- (pesos cuatro mil doscientos).

LUSETTI Liliana Ester, DNI: 11.831.612, como Especialista Area Ciencias Sociales para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 5.600.- (pesos cinco mil seiscientos).

REBAGLIATI Silvia Maria, DNI: 11.391.226, como Ayudante Area Ciencias Sociales para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 7.000.- (pesos siete mil).

LOZANO Eduardo Enrique, DNI: 16.172.856, como Especialista Area Ciencias Naturales, para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 5.600.- (pesos cinco mil seiscientos).

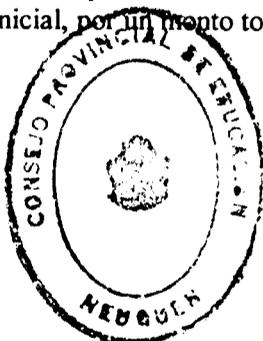
ABREGO Susana Miriam, DNI: 14.853.206, como Ayudante Area Ciencias Naturales, para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 7.000.- (pesos siete mil).

CARICATTO Gloria Beatriz , DNI: 14.037.211, como Especialista Area Estético Expresiva-Música, para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 8.400.- (pesos ocho mil cuatrocientos).

SCHUJMAN Marta Estela, DNI: 10.715.853, como Especialista Area Estético Expresivo-Plástica, para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 8.400.- (pesos ocho mil cuatrocientos).

SORSANA Omar Rubén, DNI: 16.575.699, como Ayudante Area Estético Expresivo-Música, para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 4.200.- (pesos cuatro mil doscientos).

ESCOPIA



Prof. FENNY GORANSKY
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Neuquén



CIPPITELLI Betina Marisa, DNI:17.472.886, como Ayudante Area Estetico Expresivo -Plástica, para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 7.000.- (pesos siete mil).

ABASGOITIA Edit Inés, L.C. N°:03.389.737, como Especialista en Evaluación de Diseño Curricular, para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 5.600.- (pesos cinco mil seiscientos).

BARRENGOA Graciela Ruby, DNI:14.282.358, como Ayudante de Evaluación Diseño Curricular, para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 4.200.- (pesos cuatro mil doscientos).

CARAMUTTI Rubén Dario, DNI:16.124.601, como Asistente Técnico-Operador de PC, para la Implementación Diseño Curricular Nivel Inicial, por un monto total de \$ 4.200.- (pesos cuatro mil doscientos).

BANELLI Rosa Inabel, DNI:04.930.971, como Especialista en Area Lengua, para Ajuste y Evaluación del Diseño Curricular Base de E.G.B. 1° y 2° ciclo, por un monto total de \$ 5.600.- (pesos cinco mil seiscientos).

MARTINEZ Rosa Fransisca, DNI:17.194.707, como especialista en Area Matemática, para Ajuste y Evaluación del Diseño Curricular Base de E.G.B. 1° y 2° ciclo, por un monto total de \$ 5.600.- (pesos cinco mil seiscientos).

BUSQUETA Silvia Edith, DNI:05.474.353, como especialista en Area Ciencias Sociales, para Ajuste y Evaluación del Diseño Curricular Base de E.G.B. 1° y 2° ciclo, por un monto total de \$ 5.600.- (pesos cinco mil seiscientos).

BARRENECHE Ana María, L.C.:05.018.004, como especialista en Area Ciencias Naturales, para Ajuste y Evaluación del Diseño Curricular Base de E.G.B. 1° y 2° ciclo, por un monto total de \$ 5.600.- (pesos cinco mil seiscientos).

DORATO Ana María, DNI:05.630.274, como Ayudante Area Didáctica General para Ajuste y Evaluación del Diseño Curricular Base de E.G.B. 1° y 2° ciclo, por un monto total de \$ 4.200.- (pesos cuatro mil doscientos).

AMAOLO Marcelo Pablo, DNI:18.433.884, como Asistente Técnico-Operador de PC, para Ajuste y Evaluación del Diseño Curricular Base de E.G.B. 1° y 2° ciclo, por un monto total de \$ 4.200.- (pesos cuatro mil doscientos).

Las contrataciones mencionadas son por un periodo de 7 (siete) meses, y entrarán en vigencia a partir del 01/06/96, dentro del marco del "Proyecto de Reformas e Inversiones en el Sector Educación"-PRISE, en un todo de acuerdo a las cláusulas del contrato que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2°: El gasto que demande la ejecución de la presente será atendido con fondos específicos del Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación - PRISE (MCE-BID-Neuquén).

Artículo 3°: REGISTRESE, Comuníquese a la Unidad Central del Proyecto, notifíquese al interesado y cumplido Archívese.-

ESCOPIA




Prof. FENNY GORANSKY
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Neuquén



ANEXO

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

Entre el Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén, en adelante "la Provincia", por una parte representada en este acto por su Titular Prof. Fenny GORANSKY, con domicilio en Brown y C.H.Rodriguez de la ciudad de Neuquén, y la....., de nacionalidad....., D.N.I....., con domicilio ende....., en adelante "el Consultor", en el marco del Contrato de Préstamo N° 845 OC/AR celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Nación Argentina y el respectivo convenio de Préstamo subsidiario firmado entre la Nación y la Provincia del Neuquén y la Ley Provincial 2102/95, convienen celebrar el presente contrato de locación de servicios de asistencia técnica sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: "El Consultor", en ejercicio de su profesión, se obliga a suministrar al Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación (PRISE), a través de la Unidad de Coordinación y Ejecución Provincial (UCEP) del "Programa de Inversión Sectorial en Educación con financiamiento Externo (Ley 2102)", todas las prestaciones inherentes y derivadas de las responsabilidades....., en un todo de acuerdo a los Términos de Referencia de la contratación que integran el presente.

SEGUNDO: Dicha prestación deberá ser llevada a cabo a partir del día del mes de de mil novecientos noventa y seis, debiendo estar totalmente concluida a satisfacción del "Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación" el día ... de de mil novecientos noventa y seis. Para todos los fines jurídicos y administrativos "el Consultor" desempeñará sus funciones en ambitos del Consejo Provincial de Educación.

TERCERO: "La Provincia" con fondos del "Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación" abonará a "el Consultor" por dicha prestación en concepto de honorarios la suma total de \$.....-(pesos), pagaderos en ...(.....) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$-(pesos), venciendo la primera de ellas el de de 1996.

CUARTO: Cada uno de los pagos indicados en el punto anterior se hará previa verificación por el Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación del cumplimiento de las condiciones y responsabilidades previstas en la cláusula primera. El último pago se efectuará previa presentación y aprobación de un informe final por parte de la Coordinación Provincial de la UCEP. Los pagos están sujetos a las disponibilidades financieras del Contrato de Préstamo N°845 OC/AR y a las condiciones del Convenio de Préstamo Subsidiario entre la Provincia y la Nación.

QUINTO: En caso de que "el Consultor" deba realizar trabajos fuera de la residencia, cubrirá con fondos del "Programa de Reformas e Inversiones del Sector Educación" el costo de los pasajes terrestres y aéreos según correspondan. Los viáticos a que tenga derecho "el Consultor" por los viajes que deba realizar en cumplimiento del presente contrato serán costeados con fondos del "Programa de Reformas e Inversiones del Sector Educación" y liquidados según la escala de viáticos que rija en "la Provincia" en el momento de la comisión. Dichos viajes deberán ser previamente autorizados por el funcionario responsable local del Programa. "el Consultor" no recibirá otra clase de remuneración fuera de la que se detalla en el presente Contrato.



SEXTO : Cuando por causa de fuerza mayor debidamente justificada haya incumplimiento de algunas de las partes de este Contrato por el cual el mismo no pudiese continuar, se lo podrá dar por terminado anticipadamente mediante notificación por escrito con una antelación no menor a 30 (treinta) días. En tal caso "el Consultor" se obliga a entregar al Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación los trabajos avanzados y recibirá únicamente la suma que corresponda a los resultados u obra realizados hasta entonces. Sin que ello implique limitación alguna, será considerada "fuerza mayor" la decisión de la Nación Argentina de suspender o rescindir el Convenio que la vincula al BID en el marco del Contrato de Préstamo N° 845 OC/AR. Queda establecido asimismo que el BID no asume compromiso alguno de financiar total o parcialmente ningún programa o proyecto que directa o indirectamente pudiere resultar de los servicios prestados por "el Consultor".

SÉPTIMO : "El Consultor" declara :

- a) Que la información proporcionada al Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación sobre condiciones de persona natural y sus calificaciones y trayectoria de Consultor son ciertas.
- b) Que conoce plenamente las responsabilidades especificadas en los términos de referencia que en virtud de este Contrato se le encomiendan y que se considera apto para realizarlo.
- c) Que se compromete a cumplir con los reglamentos y disposiciones del Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación en lo que es aplicable en su categoría y en virtud de este Contrato.
- d) Que no está afectado por la condición de incompatibilidad expresadas en el Anexo C, Numeral II, cláusula 2.01 del Contrato de Préstamo N° 845 OC/AR.
- e) Que no tiene ninguna otra obligación de trabajo durante la vigencia del presente Contrato, excluyendo la dedicación simple en el ejercicio de la docencia.

OCTAVO: "El Consultor" se hará responsable de las obligaciones impositivas y previsionales que surjan del presente Contrato.

NOVENO: "El Consultor" asume plenamente la responsabilidad técnica de las conclusiones y recomendaciones que formula con motivo de este Contrato. Queda prohibido a "el Consultor" ceder o subcontratar total o parcialmente el presente Contrato o asociarse para su cumplimiento, salvo expresa autorización o aprobación del Organismo Contratante.

DÉCIMO: El Organismo Contratante podrá suspender los pagos o rescindir el Contrato a "el Consultor" cuando: a) No se hubiera cumplido total o parcialmente con los plazos estipulados en el Artículo 2° del presente; b) "el Consultor" incurra en dolo, fraude o grave negligencia o contravenga las obligaciones o condiciones estipuladas en este Contrato; c) Se rechacen los informes parciales o el final aunque se hubieran aceptado las entregas parciales; d) Se produjera incapacidad sobreviniente o muerte de "el Consultor". En los casos que corresponda el Organismo Contratante procederá previo a la rescisión, a intimar fehacientemente a "el Consultor", fijándose un plazo para el cumplimiento de lo convenido.



SEXO: Cuando por causa de fuerza mayor debidamente justificada haya incumplimiento de algunas de las partes de este Contrato por el cual el mismo no pudiese continuar, se lo podrá dar por terminado anticipadamente mediante notificación por escrito con una anticipación no menor a 30 (treinta) días. En tal caso "el Consultor" se obliga a entregar al Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación los trabajos avanzados y recibirá únicamente la suma que corresponda a los resultados u obra realizados hasta entonces. Sin que ello implique limitación alguna, será considerada "fuerza mayor" la decisión de la Nación Argentina de suspender o rescindir el Convenio que la vincula al BID en el marco del Contrato de Préstamo N° 845 OC/AR. Queda establecido asimismo que el BID no asume compromiso alguno de financiar total o parcialmente ningún programa o proyecto que directa o indirectamente pudiere resultar de los servicios prestados por "el Consultor".

SÉPTIMO: "El Consultor" declara:

- a) Que la información proporcionada al Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación sobre condiciones de persona natural y sus calificaciones y trayectoria de Consultor son ciertas.
- b) Que conoce plenamente las responsabilidades especificadas en los términos de referencia que en virtud de este Contrato se le encomiendan y que se considera apto para realizarlo.
- c) Que se compromete a cumplir con los reglamentos y disposiciones del Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación en lo que es aplicable en su categoría y en virtud de este Contrato.
- d) Que no está afectado por la condición de incompatibilidad expresadas en el Anexo C, Numeral II, cláusula 2.01 del Contrato de Préstamo N° 845 OC/AR.
- e) Que no tiene ninguna otra obligación de trabajo durante la vigencia del presente Contrato, excluyendo la dedicación simple en el ejercicio de la docencia.

OCTAVO: "El Consultor" se hará responsable de las obligaciones impositivas y previsionales que surjan del presente Contrato.

NOVENO: "El Consultor" asume plenamente la responsabilidad técnica de las conclusiones y recomendaciones que formula con motivo de este Contrato. Queda prohibido a "el Consultor" ceder o subcontratar total o parcialmente el presente Contrato o asociarse para su cumplimiento, salvo expresa autorización o aprobación del Organismo Contratante.

DÉCIMO: El Organismo Contratante podrá suspender los pagos o rescindir el Contrato a "el Consultor" cuando: a) No se hubiera cumplido total o parcialmente con los plazos estipulados en el Artículo 2° del presente; b) "el Consultor" incurra en dolo, fraude o grave negligencia o contravenga las obligaciones o condiciones estipuladas en este Contrato; c) Se rechacen los informes parciales o el final aunque se hubieran aceptado las entregas parciales; d) Se produjera incapacidad sobreviniente o muerte de "el Consultor". En los casos que corresponda el Organismo Contratante procederá previo a la rescisión, a intimar fehacientemente a "el Consultor", fijándose un plazo para el cumplimiento de lo convenido.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL COORDINADOR DEL EQUIPO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION CURRICULAR DE NIVEL INICIAL-ACCION VIII.3.PARLI NEUQUEN

OBJETIVO GENERAL

Establecer estrategias, producir y dirigir el proceso de implementación y evaluación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

TAREAS ESPECIFICAS

- Coordinar el equipo de trabajo para la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial.
- Coordinar el proceso de implementación, diagnóstico de problemas y estrategias que se desarrollan a nivel Institucional en la jurisdicción.
- Elaborar un plan de acción para la implementación, el seguimiento, la actualización y la evaluación de la aplicación de los Diseños Curriculares.
- Asistir técnicamente y supervisar la producción de los equipos especialistas por área y disciplina para garantizar su integración y coherencia en función del marco teórico y los criterios pedagógicos didácticos acordados en la fundamentación del Diseño.
- Acordar los criterios para la articulación de los Diseños Curriculares de los Niveles Inicial, E.G.B. de la jurisdicción, garantizando la coherencia horizontal, vertical y transversal.
- Elaborar estrategias para la compatibilización de Diseños Curriculares de la jurisdicción como los del resto del País.
- Coordinar y supervisar la elaboración del Documento donde se redefina el alcance, la secuenciación y la organización de los contenidos, identificando los núcleos curriculares.
- Supervisar la distribución de la carga horaria propuesta para el Nivel Inicial, contemplando la elaboración de los contenidos y expectativas de logro determinadas para el Nivel.
- Diseñar con el equipo propuestas pedagógicas y criterios para la adecuación de los Diseños Curriculares contextualizados para zonas rurales, urbano-marginales, grupos indígenas, situaciones de bilingüismo.
- Guiar la elaboración de los materiales y guías para la aprobación y la implementación de los Diseños Curriculares en las instituciones escolares.
- Organizar y coordinar las jornadas de consulta y difusión con funcionarios, directivos, docentes, gremios, etc.
- Coordinar la elaboración de guías y los materiales necesarios para las consultas.
- Elaborar recomendaciones técnico-pedagógicas que orienten el proceso de Diseños Curriculares de la Provincia, a partir del diagnóstico de la situación jurisdiccional referida al tipo de población que atiende, su ubicación geográfica, capacitación docente, etc.
- Articular las acciones que se desarrollen vinculadas a la capacitación docente acorde al nuevo Diseño Curricular, así como también con los demás proyectos y programas nacionales y jurisdiccionales que se relacionen.
- Participar en reuniones de asistencia técnica acordadas para la jurisdicción para la región de acuerdo al Plan de Acción Anual previsto por el Ministerio de Cultura y Educación de Nación.
- Elaborar con el equipo el Documento definitivo del Diseño Curricular del Nivel Inicial.

RESULTADOS ESPERADOS

- Plan de acción para la implementación del Diseño Curricular.
- Documento con criterios y pautas técnico-metodológicas para la implementación de los Diseños Curriculares.
- Documento con pautas orientadoras para la elaboración y evaluación del Proyecto Curricular Institucional (Tercer Nivel de concreción).
- Diseños Curriculares definitivos para el Nivel Inicial.



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

032

CALIFICACIONES REQUERIDAS

- ◊ Licenciado o Profesor en el área específica.
- ◊ Profesor con experiencia en Institutos de Formación Docente.
- ◊ Docente del Nivel Inicial.
- ◊ Especialista con experiencia en trabajos Curriculares en la Provincia del Neuquén.

INFORMES

- ◊ Informes de Avances Mensuales.
- ◊ Informe final conteniendo propuestas de ajuste al Diseño Curricular para el área Matemática, en base a los resultados de la implementación y propuestas para la segunda etapa de la implementación.

LOCALIZACION

El Consultor deberá prestar sus servicios en la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria y en los Establecimientos de la Provincia donde se efectivicen las tareas específicas de implementación.

DURACION Y DEDICACION

El Contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01 de Junio de 1996, y la dedicación será part-time de 25 (veinticinco) horas semanales.



PROVINCIA DEL NEUQUEN
Consejo Provincial de Educación
NEUQUEN (CAPITAL)

032

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL ESPECIALISTA DE AREA
MATEMATICA DE NIVEL INICIAL ACCION VIII.3. PARL. NEUQUEN**

OBJETIVO GENERAL

Implementar, realizar el seguimiento y evaluación de la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

TAREAS ESPECIFICAS

- Ajustar el marco y los ejes conceptuales del área detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación posibilitando la operatividad de su lectura.
- Participar en reuniones de asistencia técnica, relativa al área acordada por la región de acuerdo al Plan de Acción previsto por el Ministerio de Cultura y Educación de Nación en encuentros o jornadas organizadas por la Unidad de Coordinación Nacional del PRISE y la UCEP.
- Relevar los problemas pedagógicos didácticos, que surgen de la implementación.
- Rescatar las innovaciones que se realizan a Nivel Curricular en las instituciones a los fines de considerar su pertinencia en el momento del ajuste del Diseño Curricular.
- Reestructurar la información en bloques que contará de una caracterización general de contenidos explicando las relaciones entre los bloques del área y las demás áreas.
- Elaborar guías didácticas-pedagógicas para el desarrollo curricular previendo su adecuación a sus reales necesidades.
- Organizar y coordinar acciones con otros especialistas de consulta, del área, promoviendo el análisis crítico de lo propuesto y los ajustes a partir de éste.
- Fundamentar, planificar y ejecutar la integración de cada una de las áreas del Diseño Curricular en el marco de necesidades de mejoramiento de calidad de la educación propias del Nivel.
- Organizar y coordinar acciones de consulta a docentes de Nivel Inicial promoviendo la discusión en torno a la implementación del Diseño Curricular y el desarrollo áulico del mismo.
- Reajustar el Diseño Curricular correspondiente a partir de la sugerencia ofrecida en la instancia de implementación.
- Elaborar orientaciones y pautas de la especialidad de cada área que quíen las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación de las mismas, en el Diseño Curricular.
- Confeccionar informes de avances sobre la tarea producida elevándolos al Coordinador del Nivel.

RESULTADOS ESPERADOS

... una propuesta metodológica a partir del Diseño de variadas



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL AYUDANTE DEL ESPECIALISTA DEL AREA MATEMATICA-NIVEL INICIAL-ACCION VIII.3.PARI.1 NEUQUEN

OBJETIVO GENERAL

Colaborar con el especialista de área en la Implementar, seguimiento y evaluación de la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

TAREAS ESPECIFICAS

- Asistir a un consultor de área en las tareas previstas, articulando horizontal y verticalmente las propuestas del área.
- Realizar aportes pertinentes para trabajar la selección de los contenidos curriculares, detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación durante la etapa de implementación.
- Elaborar guías didáctico-pedagógicas y materiales para el Desarrollo Curricular, que serán consensuadas por el especialista del área.
- Coordinar las acciones de trabajo de los docentes del nivel durante la etapa de implementación.
- Participar en la elaboración de orientaciones y pautas desde la especialidad de su área que guíe las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo curricular del Área.
- Colaborar en los reajustes del Diseño Curricular.
- Elaborar informes de avances de la tarea producida.

RESULTADOS ESPERADOS

- Colaborar en la elaboración de documentos que desarrollen una propuesta metodológica a partir del Diseño de variadas intervenciones de enseñanza que profundicen la elaborada en el Diseño Curricular.
- Colaborar en la elaboración de Documentos sobre integración con otras áreas sobre el desarrollo de distintos modos de organizar contenidos:
 - Unidades Didácticas
 - Proyecto
 - Rincones de Ciencias
- Colaborar en la elaboración de Documentos sobre integración con otras áreas de contenido (no realizada en la elaboración del Diseño Curricular)
- Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del Desarrollo Curricular. (Colaboración permanente con el especialista).
- Informes sobre los niveles de avances.

CALIFICACIONES REQUERIDAS

Profesores en el área específica.
Docente del Nivel Inicial.

INFORMES

Informes de Avances Mensuales.
Informe final elaborado conjuntamente con el especialista del área.

LOCALIZACION

El Consultor-ayudante deberá prestar sus servicios en la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria y en los Establecimientos de la Provincia donde se implemente el Diseño.

Dedicación y Duración

El contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01/06/96 con una dedicación full-time de 40 hs. semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL ESPECIALISTA DE AREA LENGUA Y LITERATURA DE NIVEL INICIAL-ACCION VIII.3.PAR.1 NEUQUEN

OBJETIVO GENERAL

Implementar, realizar el seguimiento y evaluación de la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

TAREAS ESPECIFICAS

- Ajustar el marco y los ejes conceptuales del área detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación posibilitando la operatividad de su lectura.
- Participar en reuniones de asistencia técnica, relativa al área acordada por la región de acuerdo al Plan de Acción previsto por el Ministerio de Cultura y Educación de Nación en encuentros o jornadas organizadas por la Unidad de Coordinación Nacional del PRISE y la UCEP.
- Releva los problemas pedagógicos didácticos, que surgen de la implementación.
- Rescatar las innovaciones que se realizan a Nivel Curricular en las instituciones a los fines de considerar su pertinencia en el momento del ajuste del Diseño Curricular.
- Reestructurar la información en bloques que contará de una caracterización general de contenidos explicando las relaciones entre los bloques del área y las demás áreas.
- Elaborar guías didácticas-pedagógicas para el desarrollo curricular previendo su adecuación a sus reales necesidades.
- Organizar y coordinar acciones con otros especialistas de consulta, del área, promoviendo el análisis crítico de lo propuesto y los ajustes a partir de esto.
- Fundamentar, planificar y ejecutar la integración de cada una de las áreas del Diseño Curricular en el marco de necesidades de mejoramiento de calidad de la educación propias del Nivel.
- Organizar y coordinar acciones de consulta a docentes de Nivel Inicial promoviendo la discusión en torno a la implementación del Diseño Curricular y el desarrollo áulico del mismo.
- Reajustar el Diseño Curricular correspondiente a partir de la sugerencia ofrecida en la instancia de implementación.
- Elaborar orientaciones y pautas de la especialidad de cada área que quíen las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación de las mismas, en el Diseño Curricular.
- Confeccionar informes de avances sobre la tarea producida elevándolos al Coordinador del Nivel.

RESULTADOS ESPERADOS

- Documentos que desarrollen una propuesta metodológica a partir del Diseño de variadas intervenciones de enseñanza que profundicen la elaborada en el Diseño Curricular.
- Documentos complementarios al Diseño Curricular sobre desarrollo de distintos modos de organizar contenidos:
 - Unidades Didácticas
 - Proyecto
 - Rincones de Ciencias
- Documentos sobre integración con otras áreas de contenido (no realizada en la elaboración del Diseño Curricular)
- Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del Desarrollo Curricular.
- Informes sobre los niveles de avances.



CALIFICACIONES REQUERIDAS

- Licenciado o Profesor en el área específica.
- Profesor con experiencia en Institutos de Formación Docente.
- Docente del Nivel Inicial.
- Especialista con experiencia en trabajos Curriculares en la Provincia del Neuquén.

INFORMES

- Informes de Avances Mensuales.
- Informe final conteniendo propuestas de ajuste al Diseño Curricular para el área Lengua y Literatura, en base a los resultados de la implementación y propuestas para la segunda etapa de la implementación.

LOCALIZACION

El Consultor deberá prestar sus servicios en la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria y en los Establecimientos de la Provincia donde se efectivicen las tareas específicas de implementación.

DURACION Y DEDICACION

El Contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01 de Junio de 1996, y la dedicación será part-time de 25 (veinticinco) horas semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL AYUDANTE DEL ESPECIALISTA DEL AREA LITERATURA-NIVEL INICIAL ACCION VIII.3. PARL. NEUQUEN

OBJETIVO GENERAL

Colaborar con el especialista de área en la Implementar, seguimiento y evaluación de la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

TAREAS ESPECIFICAS

- o Asistir a un consultor de área en las tareas previstas, articulando horizontal y verticalmente las propuestas del área.
- o Realizar aportes pertinentes para trabajar la selección de los contenidos curriculares, detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación durante la etapa de implementación.
- o Elaborar guías didáctico-pedagógicas y materiales para el Desarrollo Curricular, que serán consensuadas por el especialista del área.
- o Coordinar las acciones de trabajo de los docentes del nivel durante la etapa de implementación.
- o Participar en la elaboración de orientaciones y pautas desde la especialidad de su área que guíen las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo curricular del área.
- o Colaborar en los reajustes del Diseño Curricular.
- o Elaborar informes de avances de la tarea producida.

RESULTADOS ESPERADOS

- o Colaborar en la elaboración de documentos que desarrollen una propuesta metodológica a partir del Diseño de variadas intervenciones de enseñanza que profundicen la elaborada en el Diseño Curricular.
- o Colaborar en la elaboración de Documentos sobre integración con otras áreas sobre el desarrollo de distintos modos de organizar contenidos:
 - Unidades Didácticas
 - Proyecto
 - Rincones de Ciencias
- o Colaborar en la elaboración de Documentos sobre integración con otras áreas de contenido (no realizada en la elaboración del Diseño Curricular)
- o Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del Desarrollo Curricular. (Colaboración permanente con el especialista).
- o Informes sobre los niveles de avances.

CALIFICACIONES REQUERIDAS

Profesores en el área específica.
Docente del Nivel Inicial.

INFORMES

Informes de Avances Mensuales.
Informe final elaborado conjuntamente con el especialista del área.

LOCALIZACION

El Consultor-ayudante deberá prestar sus servicios en la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria y en los Establecimientos de la Provincia donde se implemente el Diseño.

DURACION Y DEDICACION

El Contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01 de Junio de 1996, y la dedicación será part-time de 25 (veinticinco) horas semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL ESPECIALISTA DE AREA CIENCIAS SOCIALES DE NIVEL INICIAL-ACCION VIII.3.PAR.1 NEUQUEN

OBJETIVO GENERAL

Implementar, realizar el seguimiento y evaluación de la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

TAREAS ESPECIFICAS

- Ajustar el marco y los ejes conceptuales del área detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación posibilitando la operatividad de su lectura.
- Participar en reuniones de asistencia técnica, relativa al área acordada por la región de acuerdo al Plan de Acción previsto por el Ministerio de Cultura y Educación de Nación en encuentros o jornadas organizadas por la Unidad de Coordinación Nacional del PRISE y la UCEP.
- Relevar los problemas pedagógicos didácticos, que surgen de la implementación.
- Rescatar las innovaciones que se realizan a Nivel Curricular en las instituciones a los fines de considerar su pertinencia en el momento del ajuste del Diseño Curricular.
- Reestructurar la información en bloques que contará de una caracterización general de contenidos explicando las relaciones entre los bloques del área y las demás áreas.
- Elaborar guías didácticas-pedagógicas para el desarrollo curricular previendo su adecuación a sus reales necesidades.
- Organizar y coordinar acciones con otros especialistas de consulta, del área, promoviendo el análisis crítico de lo propuesto y los ajustes a partir de esto.
- Fundamentar, planificar y ejecutar la integración de cada una de las áreas del Diseño Curricular en el marco de necesidades de mejoramiento de calidad de la educación propias del Nivel.
- Organizar y coordinar acciones de consulta a docentes de Nivel Inicial promoviendo la discusión en torno a la implementación del Diseño Curricular y el desarrollo áulico del mismo.
- Reajustar el Diseño Curricular correspondiente a partir de la sugerencia ofrecida en la instancia de implementación.
- Elaborar orientaciones y pautas de la especialidad de cada área que quíen las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación de las mismas, en el Diseño Curricular.
- Confeccionar informes de avances sobre la tarea producida elevándolos al Coordinador del Nivel.

RESULTADOS ESPERADOS

- Documentos que desarrollen una propuesta metodológica a partir del Diseño de variadas intervenciones de enseñanza que profundicen la elaborada en el Diseño Curricular.
- Documentos complementarios al Diseño Curricular sobre desarrollo de distintos modos de organizar contenidos:
 - Unidades Didácticas
 - Proyecto
 - Rincones de Ciencias
- Documentos sobre integración con otras áreas de contenido(no realizada en la elaboración del Diseño Curricular)
- Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del Desarrollo Curricular.
- Informes sobre los niveles de avances.



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

032

CALIFICACIONES REQUERIDAS

- Licenciado o Profesor en el área específica.
- Profesor con experiencia en Institutos de Formación Docente.
- Docente del Nivel Inicial.
- Especialista con experiencia en trabajos Curriculares en la Provincia del Neuquén.

INFORMES

- Informes de Avances Mensuales.
- Informe final conteniendo propuestas de ajuste al Diseño Curricular para el área Ciencias Sociales, en base a los resultados de la implementación y propuestas para la segunda etapa de la implementación.

LOCALIZACION

El Consultor deberá prestar sus servicios en la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria y en los Establecimientos de la Provincia donde se efectivicen las tareas específicas de implementación.

DURACION Y DEDICACION

El Contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01 de Junio de 1996, y la dedicación será part-time de 25 (veinticinco) horas semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL AYUDANTE DEL ESPECIALISTA DEL AREA CIENCIAS SOCIALES-NIVEL INICIAL-ACCION VIII.3.PARTE I NEUQUEN

OBJETIVO GENERAL

Colaborar con el especialista de área en la Implementar, seguimiento y evaluación de la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

TAREAS ESPECIFICAS

- o Asistir a un consultor de área en las tareas previstas, articulando horizontal y verticalmente las propuestas del área.
- o Realizar aportes pertinentes para trabajar la selección de los contenidos curriculares, detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación durante la etapa de implementación.
- o Elaborar guías didáctico-pedagógicas y materiales para el Desarrollo Curricular, que serán consensuadas por el especialista del área.
- o Coordinar las acciones de trabajo de los docentes del nivel durante la etapa de implementación.
- o Participar en la elaboración de orientaciones y pautas desde la especialidad de su área que guíe las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo curricular del área.
- o Colaborar en los reajustes del Diseño Curricular.
- o Elaborar informes de avances de la tarea producida.

RESULTADOS ESPERADOS

- o Colaborar en la elaboración de documentos que desarrollen una propuesta metodológica a partir del Diseño de variadas intervenciones de enseñanza que profundicen la elaborada en el Diseño Curricular.
- o Colaborar en la elaboración de Documentos sobre integración con otras áreas sobre el desarrollo de distintos modos de organizar contenidos:
 - Unidades Didácticas
 - Proyecto
 - Rincones de Ciencias
- o Colaborar en la elaboración de Documentos sobre integración con otras áreas de contenido (no realizada en la elaboración del Diseño Curricular)
- o Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del Desarrollo Curricular. (Colaboración permanente con el especialista).
- o Informes sobre los niveles de avances.

CALIFICACIONES REQUERIDAS

Profesores en el área específica.
Docente del Nivel Inicial.

INFORMES

Informes de Avances Mensuales.
Informe final elaborado conjuntamente con el especialista del área.

LOCALIZACION

El Consultor-ayudante deberá prestar sus servicios en la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria y en los Establecimientos de la Provincia donde se implemente el Diseño.

Dedicación y Duración

El contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01/06/96 con una dedicación full-time de 40 hs. semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL ESPECIALISTA DE AREA CIENCIAS NATURALES DE NIVEL INICIAL-ACCION VIII.3.PARI.1 NEUQUEN

OBJETIVO GENERAL

Implementar, realizar el seguimiento y evaluación de la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

TAREAS ESPECIFICAS

- Ajustar el marco y los ejes conceptuales del área detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación posibilitando la operatividad de su lectura.
- Participar en reuniones de asistencia técnica, relativa al área acordada por la región de acuerdo al Plan de Acción previsto por el Ministerio de Cultura y Educación de Nación en encuentros o jornadas organizadas por la Unidad de Coordinación Nacional del PRISE y la UCEP.
- Releva los problemas pedagógicos didácticos, que surgen de la implementación.
- Rescatar las innovaciones que se realizan a Nivel Curricular en las instituciones a los fines de considerar su pertinencia en el momento del ajuste del Diseño Curricular.
- Reestructurar la información en bloques que contará de una caracterización general de contenidos explicando las relaciones entre los bloques del área y las demás áreas.
- Elaborar guías didácticas-pedagógicas para el desarrollo curricular previendo su adecuación a sus reales necesidades.
- Organizar y coordinar acciones con otros especialistas de consulta, del área, promoviendo el análisis crítico de lo propuesto y los ajustes a partir de esto.
- Fundamentar, planificar y ejecutar la integración de cada una de las áreas del Diseño Curricular en el marco de necesidades de mejoramiento de calidad de la educación propias del Nivel.
- Organizar y coordinar acciones de consulta a docentes de Nivel Inicial promoviendo la discusión en torno a la implementación del Diseño Curricular y el desarrollo áulico del mismo.
- Reajustar el Diseño Curricular correspondiente a partir de la sugerencia ofrecida en la instancia de implementación.
- Elaborar orientaciones y pautas de la especialidad de cada área que quíen las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación de las mismas, en el Diseño Curricular.
- Confeccionar informes de avances sobre la tarea producida elevándolos al Coordinador del Nivel.

RESULTADOS ESPERADOS

- Documentos que desarrollen una propuesta metodológica a partir del Diseño de variadas intervenciones de enseñanza que profundicen la elaborada en el Diseño Curricular.
- Documentos complementarios al Diseño Curricular sobre desarrollo de distintos modos de organizar contenidos:
 - Unidades Didácticas
 - Proyecto
 - Rincones de Ciencias
- Documentos sobre integración con otras áreas de contenido (no realizada en la elaboración del Diseño Curricular)
- Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del Desarrollo Curricular.
- Informes sobre los niveles de avances.



NEUQUEN (CAPITAL)

CALIFICACIONES REQUERIDAS

- Licenciado o Profesor en el área específica.
- Profesor con experiencia en Institutos de Formación Docente.
- Docente del Nivel Inicial.
- Especialista con experiencia en trabajos Curriculares en la Provincia del Neuquén.

INFORMES

- Informes de Avances Mensuales.
- Informe final conteniendo propuestas de ajuste al Diseño Curricular para el área Ciencias Naturales, en base a los resultados de la implementación y propuestas para la segunda etapa de la implementación.

LOCALIZACION

El Consultor deberá prestar sus servicios en la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria y en los Establecimientos de la Provincia donde se efectivicen las tareas específicas de implementación.

DURACION Y DEDICACION

El Contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01 de Junio de 1996, y la dedicación será part-time de 25 (veinticinco) horas semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL AYUDANTE DEL ESPECIALISTA DEL AREA CIENCIAS NATURALES-NIVEL INICIAL-ACCION VIII.3.PARI.1 NEUQUEN

OBJETIVO GENERAL

Colaborar con el especialista de área en la Implementar, seguimiento y evaluación de la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

TAREAS ESPECIFICAS

- Asistir a un consultor de área en las tareas previstas, articulando horizontal y verticalmente las propuestas del área.
- Realizar aportes pertinentes para trabajar la selección de los contenidos curriculares, detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación durante la etapa de implementación.
- Elaborar guías didáctico-pedagógicas y materiales para el Desarrollo Curricular, que serán consensuadas por el especialista del área.
- Coordinar las acciones de trabajo de los docentes del nivel durante la etapa de implementación.
- Participar en la elaboración de orientaciones y pautas desde la especialidad de su área que guíe las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo curricular del área.
- Colaborar en los reajustes del Diseño Curricular.
- Elaborar informes de avances de la tarea producida.

RESULTADOS ESPERADOS

- Colaborar en la elaboración de documentos que desarrollen una propuesta metodológica a partir del Diseño de variadas intervenciones de enseñanza que profundicen la elaborada en el Diseño Curricular.
- Colaborar en la elaboración de Documentos sobre integración con otras áreas sobre el desarrollo de distintos modos de organizar contenidos:
 - Unidades Didácticas
 - Proyecto
 - Rincones de Ciencias
- Colaborar en la elaboración de Documentos sobre integración con otras áreas de contenido (no realizada en la elaboración del Diseño Curricular)
- Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del Desarrollo Curricular. (Colaboración permanente con el especialista).
- Informes sobre los niveles de avances.

CALIFICACIONES REQUERIDAS

Profesores en el área específica.
Docente del Nivel Inicial.

INFORMES

Informes de Avances Mensuales.
Informe final elaborado conjuntamente con el especialista del área.

LOCALIZACION

El Consultor-ayudante deberá prestar sus servicios en la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria y en los Establecimientos de la Provincia donde se implemente el Diseño.

Dedicación y Duración

El contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01/06/96 con una dedicación full-time de 40 hs. semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL ESPECIALISTA DE AREA ESTETICO-EXPRESIVA MUSICA DE NIVEL INICIAL-ACCION VIII.3.PARI.1 NEUQUEN

OBJETIVO GENERAL

Implementar, realizar el seguimiento y evaluación de la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

TAREAS ESPECIFICAS

- Ajustar el marco y los ejes conceptuales del área detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación posibilitando la operatividad de su lectura.
- Participar en reuniones de asistencia técnica, relativa al área acordada por la región de acuerdo al Plan de Acción previsto por el Ministerio de Cultura y Educación de Nación en encuentros o jornadas organizadas por la Unidad de Coordinación Nacional del PRISE y la UCEP.
- Relevar los problemas pedagógicos didácticos, que surgen de la implementación.
- Rescatar las innovaciones que se realizan a Nivel Curricular en las instituciones a los fines de considerar su pertinencia en el momento del ajuste del Diseño Curricular.
- Reestructurar la información en bloques que contará de una caracterización general de contenidos explicando las relaciones entre los bloques del área y las demás áreas.
- Elaborar guías didácticas-pedagógicas para el desarrollo curricular previendo su adecuación a sus reales necesidades.
- Organizar y coordinar acciones con otros especialistas de consulta, del área, promoviendo el análisis crítico de lo propuesto y los ajustes a partir de éste.
- Fundamentar, planificar y ejecutar la integración de cada una de las áreas del Diseño Curricular en el marco de necesidades de mejoramiento de calidad de la educación propias del Nivel.
- Organizar y coordinar acciones de consulta a docentes de Nivel Inicial promoviendo la discusión en torno a la implementación del Diseño Curricular y el desarrollo áulico del mismo.
- Reajustar el Diseño Curricular correspondiente a partir de la sugerencia ofrecida en la instancia de implementación.
- Elaborar orientaciones y pautas de la especialidad de cada área que quíen las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación de las mismas, en el Diseño Curricular.
- Confeccionar informes de avances sobre la tarea producida elevándolos al Coordinador del Nivel.

RESULTADOS ESPERADOS

- Documentos que desarrollen una propuesta metodológica a partir del Diseño de variadas intervenciones de enseñanza que profundicen la elaborada en el Diseño Curricular.
- Documentos complementarios al Diseño Curricular sobre desarrollo de distintos modos de organizar contenidos:
 - Unidades Didácticas
 - Proyecto
 - Rincones de Ciencias
- Documentos sobre integración con otras áreas de contenido(no realizada en la elaboración del Diseño Curricular)
- Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del Desarrollo Curricular.
- Informes sobre los niveles de avances.



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

032

NEUQUEN (CAPITAL)

CALIFICACIONES REQUERIDAS

- Licenciado o Profesor en el área específica.
- Profesor con experiencia en Institutos de Formación Docente.
- Docente del Nivel Inicial.
- Especialista con experiencia en trabajos Curriculares en la Provincia del Neuquén.

INFORMES

- Informes de Avances Mensuales.
- Informe final conteniendo propuestas de ajuste al Diseño Curricular para el área Estético-Expresiva Música, en base a los resultados de la implementación y propuestas para la segunda etapa de la implementación.

LOCALIZACION

El Consultor deberá prestar sus servicios en la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria y en los Establecimientos de la Provincia donde se efectivicen las tareas específicas de implementación.

Dedicación y Duración

El contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01/06/96 con una dedicación full-time de 40 hs. semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL ESPECIALISTA DE AREA ESTETICO-EXPRESIVA PLASTICA DE NIVEL INICIAL-ACCION VIII.3.PAR.1 NEUQUEN

OBJETIVO GENERAL

Implementar, realizar el seguimiento y evaluación de la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

TAREAS ESPECIFICAS

- Ajustar el marco y los ejes conceptuales del área detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación posibilitando la operatividad de su lectura.
- Participar en reuniones de asistencia técnica, relativa al área acordada por la región de acuerdo al Plan de Acción previsto por el Ministerio de Cultura y Educación de Nación en encuentros o jornadas organizadas por la Unidad de Coordinación Nacional del PRISE y la UCEP.
- Relevar los problemas pedagógicos didácticos, que surgen de la implementación.
- Rescatar las innovaciones que se realizan a Nivel Curricular en las instituciones a los fines de considerar su pertinencia en el momento del ajuste del Diseño Curricular.
- Reestructurar la información en bloques que contará de una caracterización general de contenidos explicitando las relaciones entre los bloques del área y las demás áreas.
- Elaborar guías didácticas-pedagógicas para el desarrollo curricular previendo su adecuación a sus reales necesidades.
- Organizar y coordinar acciones con otros especialistas de consulta, del área, promoviendo el análisis crítico de lo propuesto y los ajustes a partir de éste.
- Fundamentar, planificar y ejecutar la integración de cada una de las áreas del Diseño Curricular en el marco de necesidades de mejoramiento de calidad de la educación propias del Nivel.
- Organizar y coordinar acciones de consulta a docentes de Nivel Inicial promoviendo la discusión en torno a la implementación del Diseño Curricular y el desarrollo áulico del mismo.
- Reajustar el Diseño Curricular correspondiente a partir de la sugerencia ofrecida en la instancia de implementación.
- Elaborar orientaciones y pautas de la especialidad de cada área que quíen las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación de las mismas, en el Diseño Curricular.
- Confeccionar informes de avances sobre la tarea producida elevándolos al Coordinador del Nivel.

RESULTADOS ESPERADOS

- Documentos que desarrollen una propuesta metodológica a partir del Diseño de variadas intervenciones de enseñanza que profundicen la elaborada en el Diseño Curricular.
- Documentos complementarios al Diseño Curricular sobre desarrollo de distintos modos de organizar contenidos:
 - Unidades Didácticas
 - Proyecto
 - Rincones de Ciencias
- Documentos sobre integración con otras áreas de contenido (no realizada en la elaboración del Diseño Curricular)
- Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del Desarrollo Curricular.
- Informes sobre los niveles de avances.



CALIFICACIONES REQUERIDAS

- Licenciado o Profesor en el área específica.
- Profesor con experiencia en Institutos de Formación Docente.
- Docente del Nivel Inicial.
- Especialista con experiencia en trabajos Curriculares en la Provincia del Neuquén.

INFORMES

- Informes de Avances Mensuales.
- Informe final conteniendo propuestas de ajuste al Diseño Curricular para el área Estético-Expresiva Plástica, en base a los resultados de la implementación y propuestas para la segunda etapa de la implementación.

LOCALIZACION

El Consultor deberá prestar sus servicios en la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria y en los Establecimientos de la Provincia donde se efectivicen las tareas específicas de implementación.

Dedicación y Duración

El contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01/06/96 con una dedicación full-time de 40 hs. semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL AYUDANTE DEL ESPECIALISTA DEL AREA MÚLTIPLE NIVEL INICIAL ACCIÓN VIII. PARL. NEUQUEN

OBJETIVO GENERAL

Colaborar con el especialista de área en la Implementar, seguimiento y evaluación de la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

TAREAS ESPECIFICAS

- o Asistir a un consultor de área en las tareas previstas, articulando horizontal y verticalmente las propuestas del área.
- o Realizar aportes pertinentes para trabajar la selección de los contenidos curriculares, detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación durante la etapa de implementación.
- o Elaborar guías didáctico-pedagógicas y materiales para el Desarrollo Curricular, que serán consensuadas por el especialista del área.
- o Coordinar las acciones de trabajo de los docentes del nivel durante la etapa de implementación.
- o Participar en la elaboración de orientaciones y pautas desde la especialidad de su área que guíe las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo curricular del área.
- o Colaborar en los reajustes del Diseño Curricular.
- o Elaborar informes de avances de la tarea producida.

RESULTADOS ESPERADOS

- o Colaborar en la elaboración de documentos que desarrollen una propuesta metodológica a partir del Diseño de variadas intervenciones de enseñanza que profundicen la elaborada en el Diseño Curricular.
- o Colaborar en la elaboración de Documentos sobre integración con otras áreas sobre el desarrollo de distintos modos de organizar contenidos:
 - Unidades Didácticas
 - Proyecto
 - Rincones de Ciencias
- o Colaborar en la elaboración de Documentos sobre integración con otras áreas de contenido (no realizada en la elaboración del Diseño Curricular)
- o Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del Desarrollo Curricular. (Colaboración permanente con el especialista).
- o Informes sobre los niveles de avances.

CALIFICACIONES REQUERIDAS

Profesores en el área específica.
Docente del Nivel Inicial.

INFORMES

Informes de Avances Mensuales.

Informe final elaborado conjuntamente con el especialista del área.

LOCALIZACION

El Consultor-ayudante deberá prestar sus servicios en la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria y en los Establecimientos de la Provincia donde se implemente el Diseño.

DURACION Y DEDICACION

El Contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01 de Junio de 1996, y la dedicación será part-time de 25 (veinticinco) horas semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL AYUDANTE DEL ESPECIALISTA DEL AREA PLASTICA-NIVEL INICIAL-ACCION VIII.3.PAR.1 NEUQUEN

OBJETIVO GENERAL

Colaborar con el especialista de área en la Implementar, seguimiento y evaluación de la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén

TAREAS ESPECIFICAS

- Asistir a un consultor de área en las tareas previstas, articulando horizontal y verticalmente las propuestas del área.
- Realizar aportes pertinentes para trabajar la selección de los contenidos curriculares, detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación durante la etapa de implementación.
- Elaborar guías didáctico-pedagógicas y materiales para el Desarrollo Curricular, que serán consensuadas por el especialista del área.
- Coordinar las acciones de trabajo de los docentes del nivel durante la etapa de implementación.
- Participar en la elaboración de orientaciones y pautas desde la especialidad de su área que guíe las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo curricular del área.
- Colaborar en los reajustes del Diseño Curricular.
- Elaborar informes de avances de la tarea producida.

RESULTADOS ESPERADOS

- Colaborar en la elaboración de documentos que desarrollen una propuesta metodológica a partir del Diseño de variadas intervenciones de enseñanza que profundicen la elaborada en el Diseño Curricular.
- Colaborar en la elaboración de Documentos sobre integración con otras áreas sobre el desarrollo de distintos modos de organizar contenidos:
 - Unidades Didácticas
 - Proyecto
 - Rincones de Ciencias
- Colaborar en la elaboración de Documentos sobre integración con otras áreas de contenido (no realizada en la elaboración del Diseño Curricular)
- Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del Desarrollo Curricular. (Colaboración permanente con el especialista).
- Informes sobre los niveles de avances.

CALIFICACIONES REQUERIDAS

Profesores en el área específica.
Docente del Nivel Inicial.

INFORMES

Informes de Avances Mensuales.
Informe final elaborado conjuntamente con el especialista del área.

LOCALIZACION

El Consultor-ayudante deberá prestar sus servicios en la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria y en los Establecimientos de la Provincia donde se implemente el Diseño.

Dedicación y Duración

El contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01/06/96 con una dedicación full-time de 40 hs. semanales.



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL ESPECIALISTA DE AREA
EVALUACION DISEÑO CURRICULAR DE NIVEL INICIAL-ACCION VIII.3.PAR.1 NEUQUEN**

OBJETIVO GENERAL

Implementar, realizar el seguimiento y evaluación de la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

TAREAS ESPECIFICAS

- ◊ Ajustar el marco y los ejes conceptuales del área detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación posibilitando la operatividad de su lectura.
- ◊ Participar en reuniones de asistencia técnica, relativa al área acordada por la región de acuerdo al Plan de Acción previsto por el Ministerio de Cultura y Educación de Nación en encuentros o jornadas organizadas por la Unidad de Coordinación Nacional del PRISE y la UCEP.
- ◊ Relevar los problemas pedagógicos didácticos, que surgen de la implementación.
- ◊ Rescatar las innovaciones que se realizan a Nivel Curricular en las instituciones a los fines de considerar su pertinencia en el momento del ajuste del Diseño Curricular.
- ◊ Reestructurar la información en bloques que contará de una caracterización general de contenidos explicando las relaciones entre los bloques del área y las demás áreas.
- ◊ Elaborar guías didácticas-pedagógicas para el desarrollo curricular previendo su adecuación a sus reales necesidades.
- ◊ Organizar y coordinar acciones con otros especialistas de consulta, del área, promoviendo el análisis crítico de lo propuesto y los ajustes a partir de esto.
- ◊ Fundamentar, planificar y ejecutar la integración de cada una de las áreas del Diseño Curricular en el marco de necesidades de mejoramiento de calidad de la educación propias del Nivel.
- ◊ Organizar y coordinar acciones de consulta a docentes de Nivel Inicial promoviendo la discusión en torno a la implementación del Diseño Curricular y el desarrollo áulico del mismo.
- ◊ Reajustar el Diseño Curricular correspondiente a partir de la sugerencia ofrecida en la instancia de implementación.
- ◊ Elaborar orientaciones y pautas de la especialidad de cada área que quíen las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación de las mismas, en el Diseño Curricular.
- ◊ Confecionar informes de avances sobre la tarea producida elevándolos al Coordinador del Nivel.

RESULTADOS ESPERADOS

- ◊ Documentos que desarrollen una propuesta metodológica a partir del Diseño de variadas intervenciones de enseñanza que profundicen la elaborada en el Diseño Curricular.
- ◊ Documentos complementarios al Diseño Curricular sobre desarrollo de distintos modos de organizar contenidos:
 - Unidades Didácticas
 - Proyecto
 - Rincones de Ciencias
- ◊ Documentos sobre integración con otras áreas de contenido (no realizada en la elaboración del Diseño Curricular)
- ◊ Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del Desarrollo Curricular.
- ◊ Informes sobre los niveles de avances.



CALIFICACIONES REQUERIDAS

- Licenciado o Profesor en el área específica.
- Profesor con experiencia en Institutos de Formación Docente.
- Docente del Nivel Inicial.
- Especialista con experiencia en trabajos Curriculares en la Provincia del Neuquén.

INFORMES

- Informes de Avances Mensuales.
- Informe final conteniendo propuestas de ajuste al Diseño Curricular para el área Evaluación Diseño Curricular, en base a los resultados de la implementación y propuestas para la segunda etapa de la implementación.

LOCALIZACION

El Consultor deberá prestar sus servicios en la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria y en los Establecimientos de la Provincia donde se efectivicen las tareas específicas de implementación.

DURACION Y DEDICACION

El Contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01 de Junio de 1996, y la dedicación será ~~part-time~~ de 25 (veinticinco) horas semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL AYUDANTE DEL ESPECIALISTA DEL AREA EVALUACION DISEÑO CURRICULAR-NIVEL INICIAL-ACCION VIII PARL. NEUQUEN

OBJETIVO GENERAL

Colaborar con el especialista de área en la Implementar, seguimiento y evaluación de la implementación del Diseño Curricular del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

TAREAS ESPECIFICAS

- ◊ Asistir a un consultor de área en las tareas previstas, articulando horizontal y verticalmente las propuestas del área.
- ◊ Realizar aportes pertinentes para trabajar la selección de los contenidos curriculares, detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación durante la etapa de implementación.
- ◊ Elaborar guías didáctico-pedagógicas y materiales para el Desarrollo Curricular, que serán consensuadas por el especialista del área.
- ◊ Coordinar las acciones de trabajo de los docentes del nivel durante la etapa de implementación.
- ◊ Participar en la elaboración de orientaciones y pautas desde la especialidad de su área que guíe las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo curricular del área.
- ◊ Colaborar en los reajustes del Diseño Curricular.
- ◊ Elaborar informes de avances de la tarea producida.

RESULTADOS ESPERADOS

- ◊ Colaborar en la elaboración de documentos que desarrollen una propuesta metodológica a partir del Diseño de variadas intervenciones de enseñanza que profundicen la elaborada en el Diseño Curricular.
- ◊ Colaborar en la elaboración de Documentos sobre integración con otras áreas sobre el desarrollo de distintos modos de organizar contenidos:
 - Unidades Didácticas
 - Proyecto
 - Rincones de Ciencias
- ◊ Colaborar en la elaboración de Documentos sobre integración con otras áreas de contenido (no realizada en la elaboración del Diseño Curricular)
- ◊ Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del Desarrollo Curricular. (Colaboración permanente con el especialista).
- ◊ Informes sobre los niveles de avances.

CALIFICACIONES REQUERIDAS

Profesores en el área específica.
Docente del Nivel Inicial.

INFORMES

Informes de Avances Mensuales.
Informe final elaborado conjuntamente con el especialista del área.

LOCALIZACION

El Consultor-ayudante deberá prestar sus servicios en la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria y en los Establecimientos de la Provincia donde se implemente el Diseño.

DURACION Y DEDICACION

El Contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01 de Junio de 1996, y la dedicación será part-time de 25 (veinticinco) horas semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL ESPECIALISTA EN OPERADOR DE PC

Objetivo General.

- ◊ Diseño y edición de módulos de trabajo y documentos de devolución a los docentes, producidos por los especialistas de área.

Tareas Específicas.

- ◊ Diseñar y editar a través de PC los módulos de trabajo, guías de implementación y devoluciones a los docentes, entregados por los especialistas del área.

Resultados Esperados.

- ◊ Producción de originales de módulos de trabajo, guías de implementación y documentos sobre devoluciones docentes.

Calificaciones requeridas.

- ◊ Operador de PC con experiencia en Diseño, manejo del sistema operativo, procesadores de texto y planilla electrónica de cálculo.

Informes.

- ◊ No se solicitan

Localización.

- ◊ En la Provincia de Neuquén, en las dependencias de la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria, en las oficinas que ésta disponga.

Duración y dedicación.

El contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses, a partir del 01/06/96, con una dedicación full-time de 40(cuarenta) horas semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA DEL AREA DE LENGUA PARA E.G.B.

Objetivos Generales

Reelaborar los lineamientos curriculares del área Versión Preliminar Borrador 1.0) y diseñar estrategias didácticas acordes con el marco teórico general.

Tareas específicas

- I. Revisar el marco y los ejes conceptuados del área conforme a la evaluación del Documento Preliminar Versión 1.0, detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación por años y niveles, estipulando los contenidos transversales pertinentes al área en su extensión y profundidad, posibilitando la operatividad de su lectura.

- I. Participar en reuniones de asistencia técnica, relativas al área, acordadas por la región, de acuerdo al plan de acción anual previsto por el M.C.E. de la Nación en encuentros o jornadas organizadas por la U.C.N. del PRISE o la UCEP.

- . Organizar toda la información en bloque que constará de una caracterización general de sus contenidos, explicitando las relaciones entre los bloques del área y las demás áreas.

- . Establecer las expectativas de logros conceptuales, procedimentales y actitudinales en función de la fundamentación y psicológica, pedagógica y epistemológica del área.

- . Establecer orientaciones pedagógicas-didácticas vinculadas a:
 - * Carga horaria del área o disciplina,
 - * Estrategias metodológicas acorde a la especificidad del área,
 - * Propuestas de actividades,
 - * Alternativas de evaluación y otros aspectos orientadores para el diseño curricular.

- . Participar con el resto del equipo en la definición de los lineamientos de acreditación por nivel, pautando procedimientos de promoción y evaluación.

- . Diseñar estrategias diferenciadas de regionalización curricular para el diseño del área correspondiente.

- . Organizar y coordinar acciones de consulta con otros especialistas del área o disciplina, promoviendo el análisis crítico de lo propuesto, y los reajustes a partir de esto se detecten como necesarios.



- . Fundamentar, planificar y ejecutar la integración del área al currículum en el marco de necesidades de mejoramiento de la calidad de la educación propias del nivel.
- . Organizar y coordinar acciones de consulta a docentes del ciclo y/o nivel, promoviendo la discusión en torno a la adecuación de la propuesta para su desarrollo áulico.
- . Reajustar el diseño curricular correspondiente a partir de las sugerencias ofrecidas en las instancias de consulta que permita acordar el diseño definitivo del currículum provincial.
- . Elaborar guías didáctico-pedagógicas y materiales para el desarrollo curricular, previendo su adecuación a realidades particulares.
- . Elaborar orientaciones sobre el área, que atiendan a las condiciones de zonas específicas y que puedan ser contempladas en la elaboración del proyecto curricular institucional.
- . Elaborar orientaciones y pautas que desde la especificidad de su área que guíe las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo curricular del área.
- . Confeccionar informes de avance sobre la tarea producida, elevándolos al coordinador del nivel.

Resultados esperados

- I. Documento del área con organización y secuencia de contenidos, expectativas de logro, estrategias didácticas, regionalización de contenidos para integrar la Versión Final del Diseño Curricular, consensuado con los docentes y presentando al Cuerpo Colegiado.
- . Documento con las estrategias pedagógicas para la articulación horizontal y vertical del diseño curricular del área correspondiente y su vinculación con otras áreas, y con los contenidos transversales.
 - . Documento con estrategias diferenciadas de regionalización curricular para el desarrollo del área correspondiente.
 - . Documentos pedagógicos para los desarrollos curriculares, previendo su adecuación a realidades particulares.
 - . Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del desarrollo curricular.
 - . Informes sobre los niveles de avance.



Calificaciones requeridas

- I. Licenciado o profesor de Ciencias de la Educación, en pedagogía, en Psicología, o afines con experiencia en el ámbito de la Didáctica General en el Nivel Universitario y/o Terciario.
- I. Profesor en Ciencias de la Educación con experiencia en Didáctica general en la Formación Docente.
- I. Profesor en Pedagogía con experiencia en la Formación Docente.

Informes

- I. Informes mensuales acerca de su tarea y de la tarea de los especialistas de área.
- I. Informes evaluativos trimestrales sobre la marcha de sus acciones y las acciones de los especialistas de área.
- I. Informe Documento Curricular Base de la Provincia del Neuquén. Versión Final. Diciembre 1996.

Localización

En la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria de Neuquén.

Dedicación y Duración

El contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01/06/96 con una dedicación part-time de 20 hs. semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA DEL AREA DE MATEMATICA PARA E.G.B.

Objetivos Generales

Reelaborar los lineamientos curriculares del área Versión Preliminar Borrador 1.0) y diseñar estrategias didácticas acordes con el marco teórico general.

Tareas específicas

- I. Revisar el marco y los ejes conceptuados del área conforme a la evaluación del Documento Preliminar Versión 1.0, detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación por ciclos y niveles, estipulando los contenidos transversales pertinentes al área en su extensión y profundidad, posibilitando la operatividad de su lectura.

- I. Participar en reuniones de asistencia técnica, relativas al área, acordadas por la región, de acuerdo al plan de acción anual previsto por el M.C.E. de la Nación en encuentros o jornadas organizadas por la U.C.N. del PRISE o la UCEP.

- . Organizar toda la información en bloque que constará de una caracterización general de sus contenidos, explicitando las relaciones entre los bloques del área y las demás áreas.

- . Establecer las expectativas de logros conceptuales, procedimentales y actitudinales en función de la fundamentación y psicológica, pedagógica y epistemológica del área.

- . Establecer orientaciones pedagógicas-didácticas vinculadas a:
 - * Carga horaria del área o disciplina,
 - * Estrategias metodológicas acorde a la especificidad del área,
 - * Propuestas de actividades,
 - * Alternativas de evaluación y otros aspectos orientadores para el diseño curricular.

- . Participar con el resto del equipo en la definición de los lineamientos de acreditación por nivel, pautando procedimientos de promoción y evaluación.

- . Diseñar estrategias diferenciadas de regionalización curricular para el diseño del área correspondiente.

- . Organizar y coordinar acciones de consulta con otros especialistas del área o disciplina, promoviendo el análisis crítico de lo propuesto, y los reajustes a partir de esto se detecten como necesarios.



- . Fundamentar, planificar y ejecutar la integración del área al currículum en el marco de necesidades de mejoramiento de la calidad de la educación propias del nivel.
- . Organizar y coordinar acciones de consulta a docentes del ciclo y/o nivel, promoviendo la discusión en torno a la adecuación de la propuesta para su desarrollo áulico.
- . Reajustar el diseño curricular correspondiente a partir de las sugerencias ofrecidas en las instancias de consulta que permita acordar el diseño definitivo del currículum provincial.
- . Elaborar guías didáctico-pedagógicas y materiales para el desarrollo curricular, previendo su adecuación a realidades particulares.
- . Elaborar orientaciones sobre el área, que atiendan a las condiciones de zonas específicas y que puedan ser contempladas en la elaboración del proyecto curricular institucional.
- . Elaborar orientaciones y pautas que desde la especificidad de su área que guíe las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo curricular del área.
- . Confeccionar informes de avance sobre la tarea producida, elevándolos al coordinador del nivel.

Resultados esperados

- I. Documento del área con organización y secuencia de contenidos, expectativas de logro, estrategias didácticas, regionalización de contenidos para integrar la Versión Final del Diseño Curricular, consensuado con los docentes y presentando al Cuerpo Colegiado.
 - . Documento con las estrategias pedagógicas para la articulación horizontal y vertical del diseño curricular del área correspondiente y su vinculación con otras áreas, y con los contenidos transversales.
 - . Documento con estrategias diferenciadas de regionalización curricular para el desarrollo del área correspondiente.
 - . Documentos pedagógicos para los desarrollos curriculares, previendo su adecuación a realidades particulares.
 - . Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del desarrollo curricular.
 - . Informes sobre los niveles de avance.



Calificaciones requeridas

- I. Licenciado o profesor de Ciencias de la Educación, en pedagogía, en Psicología, o afines con experiencia en el ámbito de la Didáctica General en el Nivel Universitario y/o Terciario.
- I. Profesor en Ciencias de la Educación con experiencia en Didáctica general en la Formación Docente.
- I. Profesor en Pedagogía con experiencia en la Formación Docente.

Informes

- I. Informes mensuales acerca de su tarea y de la tarea de los especialistas de Área.
- I. Informes evaluativos trimestrales sobre la marcha de sus acciones y las acciones de los especialistas de área.
- I. Informe Documento Curricular Base de la Provincia del Neuquén. Versión Final. Diciembre 1996.

Localización

En la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria de Neuquén.

Dedicación y Duración

El contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01/06/96 con una dedicación part-time de 20 hs. semanales.



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL
ESPECIALISTA DEL AREA DE CIENCIAS SOCIALES PARA E.G.B.**

Objetivos Generales

Reelaborar los lineamientos curriculares del área Versión Preliminar (Borrador 1.0) y diseñar estrategias didácticas acordes con el marco teórico general.

Tareas específicas

- I. Revisar el marco y los ejes conceptuados del área conforme a la evaluación del Documento Preliminar Versión 1.0, detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación por ciclos y niveles, estipulando los contenidos transversales pertinentes al área en su extensión y profundidad, posibilitando la operatividad de su lectura.

- I. Participar en reuniones de asistencia técnica, relativas al área, acordadas por la región, de acuerdo al plan de acción anual previsto por el M.C.E. de la Nación en encuentros o jornadas organizadas por la U.C.N. del PRISE o la UCEP.

- . Organizar toda la información en bloque que constará de una caracterización general de sus contenidos, explicitando las relaciones entre los bloques del área y las demás áreas.

- . Establecer las expectativas de logros conceptuales, procedimentales y actitudinales en función de la fundamentación y psicológica, pedagógica y epistemológica del área.

- . Establecer orientaciones pedagógicas-didácticas vinculadas a:
 - * Carga horaria del área o disciplina,
 - * Estrategias metodológicas acorde a la especificidad del área,
 - * Propuestas de actividades,
 - * Alternativas de evaluación y otros aspectos orientadores para el diseño curricular.

- . Participar con el resto del equipo en la definición de los lineamientos de acreditación por nivel, pautando procedimientos de promoción y evaluación.

- . Diseñar estrategias diferenciadas de regionalización curricular para el diseño del área correspondiente.

- . Organizar y coordinar acciones de consulta con otros especialistas del área o disciplina, promoviendo el análisis crítico de lo propuesto, y los reajustes a partir de esto se detecten como necesarios.



- . Fundamentar, planificar y ejecutar la integración del área al currículum en el marco de necesidades de mejoramiento de la calidad de la educación propias del nivel.
- . Organizar y coordinar acciones de consulta a docentes del ciclo y/o nivel, promoviendo la discusión en torno a la adecuación de la propuesta para su desarrollo áulico.
- . Reajustar el diseño curricular correspondiente a partir de las sugerencias ofrecidas en las instancias de consulta que permita acordar el diseño definitivo del currículum provincial.
- . Elaborar guías didáctico-pedagógicas y materiales para el desarrollo curricular, previendo su adecuación a realidades particulares.
- . Elaborar orientaciones sobre el área, que atiendan a las condiciones de zonas específicas y que puedan ser contempladas en la elaboración del proyecto curricular institucional.
- . Elaborar orientaciones y pautas que desde la especificidad de su área que guíe las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo curricular del área.
- . Confeccionar informes de avance sobre la tarea producida, elevándolos al coordinador del nivel.

Resultados esperados

- I. Documento del área con organización y secuencia de contenidos, expectativas de logro, estrategias didácticas, regionalización de contenidos para integrar la Versión Final del Diseño Curricular, consensuado con los docentes y presentando al Cuerpo Colegiado.
- . Documento con las estrategias pedagógicas para la articulación horizontal y vertical del diseño curricular del área correspondiente y su vinculación con otras áreas, y con los contenidos transversales.
 - . Documento con estrategias diferenciadas de regionalización curricular para el desarrollo del área correspondiente.
 - . Documentos pedagógicos para los desarrollos curriculares, previendo su adecuación a realidades particulares.
 - . Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del desarrollo curricular.
 - . Informes sobre los niveles de avance.



Calificaciones requeridas

- I. Licenciado o profesor de Ciencias de la Educación, en pedagogía, en Psicología, o afines con experiencia en el ámbito de la Didáctica General en el Nivel Universitario y/o Terciario.
- I. Profesor en Ciencias de la Educación con experiencia en Didáctica general en la Formación Docente.
- I. Profesor en Pedagogía con experiencia en la Formación Docente.

Informes

- I. Informes mensuales acerca de su tarea y de la tarea de los especialistas de área.
- I. Informes evaluativos trimestrales sobre la marcha de sus acciones y las acciones de los especialistas de área.
- I. Informe Documento Curricular Base de la Provincia del Neuquén. Versión Final. Diciembre 1996.

Localización

En la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria de Neuquén.

Dedicación y Duración

El contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01/06/96 con una dedicación part-time de 20 hs. semanales.



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL
ESPECIALISTA DEL AREA DE CIENCIAS NATURALES PARA E.G.B.**

Objetivos Generales

Reelaborar los lineamientos curriculares del área Versión Preliminar Borrador 1.0) y diseñar estrategias didácticas acordes con el marco teórico general.

Tareas específicas

- I. Revisar el marco y los ejes conceptuados del área conforme a la evaluación del Documento Preliminar Versión 1.0, detallando su organización, secuenciación, articulación y especificación por ciclos y niveles, estipulando los contenidos transversales pertinentes al área en su extensión y profundidad, posibilitando la operatividad de su lectura.

- I. Participar en reuniones de asistencia técnica, relativas al área, acordadas por la región, de acuerdo al plan de acción anual previsto por el M.C.E. de la Nación en encuentros o jornadas organizadas por la U.C.N. del PRISE o la UCEP.

- . Organizar toda la información en bloque que constará de una caracterización general de sus contenidos, explicitando las relaciones entre los bloques del área y las demás áreas.

- . Establecer las expectativas de logros conceptuales, procedimentales y actitudinales en función de la fundamentación y psicológica, pedagógica y epistemológica del área.

- . Establecer orientaciones pedagógicas-didácticas vinculadas a:
 - * Carga horaria del área o disciplina,
 - * Estrategias metodológicas acorde a la especificidad del área,
 - * Propuestas de actividades,
 - * Alternativas de evaluación y otros aspectos orientadores para el diseño curricular.

- . Participar con el resto del equipo en la definición de los lineamientos de acreditación por nivel, pautando procedimientos de promoción y evaluación.

- . Diseñar estrategias diferenciadas de regionalización curricular para el diseño del área correspondiente.

- . Organizar y coordinar acciones de consulta con otros especialistas del área o disciplina, promoviendo el análisis crítico de lo propuesto, y los reajustes a partir de esto se detecten como necesarios.



- . Fundamentar, planificar y ejecutar la integración del área al currículum en el marco de necesidades de mejoramiento de la calidad de la educación propias del nivel.
- . Organizar y coordinar acciones de consulta a docentes del ciclo y/o nivel, promoviendo la discusión en torno a la adecuación de la propuesta para su desarrollo áulico.
- . Reajustar el diseño curricular correspondiente a partir de las sugerencias ofrecidas en las instancias de consulta que permita acordar el diseño definitivo del currículum provincial.
- . Elaborar guías didáctico-pedagógicas y materiales para el desarrollo curricular, previendo su adecuación a realidades particulares.
- . Elaborar orientaciones sobre el área, que atiendan a las condiciones de zonas específicas y que puedan ser contempladas en la elaboración del proyecto curricular institucional.
- . Elaborar orientaciones y pautas que desde la especificidad de su área que guíe las instancias de seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo curricular del área.
- . Confeccionar informes de avance sobre la tarea producida, elevándolos al coordinador del nivel.

Resultados esperados

- I. Documento del área con organización y secuencia de contenidos, expectativas de logro, estrategias didácticas, regionalización de contenidos para integrar la Versión Final del Diseño Curricular, consensuado con los docentes y presentando al Cuerpo Colegiado.
 - . Documento con las estrategias pedagógicas para la articulación horizontal y vertical del diseño curricular del área correspondiente y su vinculación con otras áreas, y con los contenidos transversales.
 - . Documento con estrategias diferenciadas de regionalización curricular para el desarrollo del área correspondiente.
 - . Documentos pedagógicos para los desarrollos curriculares, previendo su adecuación a realidades particulares.
 - . Documentos con orientaciones sobre el área para la evaluación del desarrollo curricular.
 - . Informes sobre los niveles de avance.



Calificaciones requeridas

- I. Licenciado o profesor de Ciencias de la Educación, en pedagogía, en Psicología, o afines con experiencia en el ámbito de la Didáctica General en el Nivel Universitario y/o Terciario.
- I. Profesor en Ciencias de la Educación con experiencia en Didáctica general en la Formación Docente.
- I. Profesor en Pedagogía con experiencia en la Formación Docente.

Informes

- I. Informes mensuales acerca de su tarea y de la tarea de los especialistas de área.
- I. Informes evaluativos trimestrales sobre la marcha de sus acciones y las acciones de los especialistas de área.
- I. Informe Documento Curricular Base de la Provincia del Neuquén, Versión Final. Diciembre 1996.

Localización

En la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria de Neuquén.

Dedicación y Duración

El contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01/06/96 con una dedicación part-time de 20 hs. semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL ESPECIALISTA EN DIDACTICA PARA E.G.B.

Objetivo general

Elaborar documentación para redefinir el marco pedagógico-didáctico del Diseño Curricular Base para 1º y 2º ciclo de E.G.B..

Tareas específicas

I. Elaborar un documento de redefinición del marco pedagógico-didáctico del diseño curricular versión 1.0 a partir de las sugerencias realizadas por los equipos técnicos de Nación.

. Participar en reuniones de asistencia técnica acordadas para la región, de acuerdo al plan de acción anual previsto por el MCE de la Nación en encuentros y jornadas organizadas por la UCN del PRISE o previstas por la UCEP.

. Elaborar el documento de fundamentación del diseño curricular en sus aspectos pedagógicos-didácticos, articulado a los fundamentos antropológicos, filosóficos, sociológicos, epistemológicos y psicológicos que permita definir el sujeto que se forma y el perfil docente.

. Diseñar la organización curricular del EGB, lo que implica:

- * Elaborar el documento donde se defina el alcance, secuenciación y organización de los contenidos, identificando los núcleos curriculares con prioridad de atención al proceso de reforma.
- * Diseñar las secuencias de aprendizaje.
- * Orientar la definición de expectativas de logro.
- * Orientar la determinación de opciones metodológicas y la programación de actividades.
- * Diseñar los procedimientos de evaluación y promoción.
- * Determinar aspectos organizativos referidos a agrupamiento de alumnos, selección de recursos materiales, espacios, tiempos, relación con los padres y con el entorno social.
- * Elaborar el perfil del docente para la implementación del currículum de los ciclos y niveles atendiendo a las propuestas y contenidos.
- * Participar en la elaboración de estrategias de articulación curricular entre los distintos ciclos y niveles, garantizando la coherencia horizontal, vertical y transversal de sus contenidos.



- * Diseñar con el equipo propuestas pedagógicas y criterios para la adecuación de los diseños curriculares contextualizados a zonas rurales.
 - * Guiar la elaboración de material para la consulta.
 - * Organizar las jornadas de consulta con funcionarios, directivos y profesionales del área de educación.
 - * Elaborar con el equipo el documento definitivo.
 - * Asistir técnicamente a los equipos provinciales de currículum
- . Elaborar el documento final para conformar la versión final del D.C. para 1º y 2º E.G.B..

Resultados esperados

- . Documento con los fundamentos pedagógicos-didácticos para el diseño curricular.
- . Documento con los criterios y orientaciones para la selección y organización de los contenidos curriculares.
- . Documento con los criterios y orientaciones para la programación del proceso de enseñanza-aprendizaje, delimitando:
 - * Expectativas de logros.
 - * Metodologías- actividades -recursos.
 - * Evaluación y promoción.
- . Documento de apoyatura pedagógica con cuestiones vinculadas a la intervención docente en relación a los aspectos áulicos, institucionales y su entorno social.
- . Documento que explicita los diversos tipos de conocimiento escolar.
- . Documento referido al modelo o perfil del docente y el alumno acorde a lo previsto en el marco de la reforma educativa de la provincia.
- . Diseño con estrategias de articulación curricular contemplando los requisitos propios de cada nivel y ciclo para la articulación horizontal, vertical y transversal, reforzando de este modo el asesoramiento al equipo de las áreas curriculares.
- . Documento con orientaciones pedagógicas-didácticas para la adecuación del diseño curricular provincial a zonas rurales.
- . Supervisar los informes de avance producidos por los especialistas de área.
- . Supervisar el ajuste al diseño curricular del 1º y 2º ciclo de EGB.



Calificaciones requeridas

- I. Licenciado o profesor de Ciencias de la Educación, en pedagogía, en Psicología, o afines con experiencia en el ámbito de la Didáctica General en el Nivel Universitario y/o Terciario.
- I. Profesor en Ciencias de la Educación con experiencia en Didáctica general en la Formación Docente.
- I. Profesor en Pedagogía con experiencia en la Formación Docente.

Informes

- I. Informes mensuales.
- I. Informes evaluativos trimestrales e informe final .

Localización.

En la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria de Neuquén.

Dedicación y Duración

El contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01/06/96 con una dedicación part-time de 20 hs. semanales.



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL
AYUDANTE DEL ESPECIALISTA EN DIDACTICA PARA E.G.B..**

Objetivo general

Colaborar con el especialista en didáctica en la elaboración del documento para redefinir el marco pedagógico-didáctico del Diseño Curricular Base para 1º y 2º ciclo de E.G.B..

Tareas específicas

- I. Colaborar en la elaboración de un documento de redefinición del marco pedagógico-didáctico del diseño curricular versión 1.0 a partir de las sugerencias realizadas por los equipos técnicos de Nación.
- . Participar en reuniones de asistencia técnica acordadas para la región, de acuerdo al plan de acción anual previsto por el MCE de la Nación en encuentros y jornadas organizadas por la UCN del PRISE o previstas por la UCEP.
- . Participar en la elaboración del documento de fundamentación del diseño curricular en sus aspectos pedagógicos-didácticos, articulado a los fundamentos antropológicos, filosóficos, sociológicos, epistemológicos y psicológicos que permita definir el sujeto que se forma y el perfil docente.
- . Colaborar en el diseño de la organización curricular del EGB, lo que implica:
 - * Participar en la elaboración del documento donde se defina el alcance, secuenciación y organización de los contenidos, identificando los núcleos curriculares con prioridad de atención al proceso de reforma.
 - * Participar en el diseño de las secuencias de aprendizaje.
 - * Orientar la definición de expectativas de logro.
 - * Orientar la determinación de opciones metodológicas y la programación de actividades.
 - * Colaborar en el diseño de los procedimientos de evaluación y promoción.
 - * Colaborar en la determinación aspectos organizativos referidos a agrupamiento de alumnos, selección de recursos materiales, espacios, tiempos, relación con los padres y con el entorno social.
 - * Participar en la elaboración del perfil del docente para la implementación del currículum de los ciclos y niveles atendiendo a las propuestas y contenidos.
 - * Participar en la elaboración de estrategias de articulación curricular entre los distintos ciclos y niveles, garantizando la coherencia horizontal, vertical y transversal de sus contenidos.



- * Diseñar con el equipo propuestas pedagógicas y criterios para la adecuación de los diseños curriculares contextualizados a zonas rurales.
 - * Guiar la elaboración de material para la consulta.
 - * Organizar las jornadas de consulta con funcionarios, directivos y profesionales del área de educación.
 - * Colaborar en la elaboración con el equipo el documento definitivo.
 - * Asistir técnicamente a los equipos provinciales de currículum
- . Elaborar el documento final para conformar la versión final del D.C. para 1º y 2º E.G.B..

Resultados esperados

- . Documento con los fundamentos pedagógicos-didácticos para el diseño curricular.
- . Documento con los criterios y orientaciones para la selección y organización de los contenidos curriculares.
- . Documento con los criterios y orientaciones para la programación del proceso de enseñanza-aprendizaje, delimitando:
 - * Expectativas de logros.
 - * Metodologías- actividades -recursos.
 - * Evaluación y promoción.
- . Documento de apoyatura pedagógica con cuestiones vinculadas a la intervención docente en relación a los aspectos áulicos, institucionales y su entorno social.
- . Documento que explicita los diversos tipos de conocimiento escolar.
- . Documento referido al modelo o perfil del docente y el alumno acorde a lo previsto en el marco de la reforma educativa de la provincia.
- . Diseño con estrategias de articulación curricular contemplando los requisitos propios de cada nivel y ciclo para la articulación horizontal, vertical y transversal, reforzando de este modo el asesoramiento al equipo de las áreas curriculares.
- . Documento con orientaciones pedagógicas-didácticas para la adecuación del diseño curricular provincial a zonas rurales.
- . Supervisar los informes de avance producidos por los especialistas de área.
- . Supervisar el ajuste al diseño curricular del 1º y 2º ciclo de EGB.



Calificaciones requeridas

- I. Licenciado o profesor de Ciencias de la Educación, en pedagogía, en Psicología, o afines con experiencia en el ámbito de la Didáctica General en el Nivel Universitario y/o Terciario.
- I. Profesor en Ciencias de la Educación con experiencia en Didáctica general en la Formación Docente.
- I. Profesor en Pedagogía con experiencia en la Formación Docente.

Informes

- I. Informes mensuales.
- I. Informes evaluativos trimestrales e informe final .

Localización.

En la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria de Neuquén.

Dedicación y Duración

El contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir del 01/06/96 con una dedicación part-time de 20 hs. semanales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL ESPECIALISTA EN OPERADOR DE PC

Objetivo General.

- ◊ Diseño y edición de módulos de trabajo y documentos de devolución a los docentes, producidos por los especialistas de área.

Tareas Específicas.

- ◊ Diseñar y editar a través de PC los módulos de trabajo, guías de implementación y devoluciones a los docentes, entregados por los especialistas del área.

Resultados Esperados.

- ◊ Producción de originales de módulos de trabajo, guías de implementación y documentos sobre devoluciones docentes.

Calificaciones requeridas.

- ◊ Operador de PC con experiencia en Diseño, manejo del sistema operativo, procesadores de texto y planilla electrónica de cálculo.

Informes.

- ◊ No se solicitan

Localización.

- ◊ En la Provincia de Neuquén, en las dependencias de la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria, en las oficinas que ésta disponga.

Duración y dedicación.

El contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses, a partir del 01/06/96, con una dedicación full-time de 40(cuarenta) horas semanales.



CERTIFICACION DE ELEGIBILIDAD DE CONSULTORES INDIVIDUALES

A fin de cumplir con los **REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD** para el nombramiento como consultor individual, **INTERNACIONAL o NACIONAL, CERTIFICO QUE:**

1. Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) : Argentina.
2. No tengo relación familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, inclusive, y segundo grado de afinidad, inclusive, con empleado alguno del BID.
3. Mantendré al mismo tiempo un solo cargo a tiempo completo financiado con recursos del BID y sólo facturaré a un proyecto por tareas desempeñadas en un solo día.
4. Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no existen conflictos de intereses para aceptar este nombramiento.
5. No pertenezco a la planta regular o temporal del Estado o la institución prestataria o beneficiaria.
6. No he pertenecido a cualquiera de esas instituciones en el período comprendido entre una fecha seis meses anterior a la primera de : (1) la presentación de la solicitud, o (2) la fecha de selección del consultor. Para los efectos de la elegibilidad de consultores individuales se entiende como institución prestataria o beneficiaria aquella institución que recibe un préstamo, o aquella institución ejecutora o beneficiaria de los servicios de los expertos.

Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca en relación con estos requerimientos de elegibilidad, tornará nulo y sin efecto este contrato y no tendré derecho a remuneraciones.

Nombre del consultor:.....
Firma:.....
Fecha:.....



DECLARACION JURADA

Objeto: Régimen de incompatibilidades

El que suscribe, con DNI y domicilio real, en su carácter de Consultor Contratado por el Consejo Provincial de Educación de Neuquén en el marco del PRODYMES, **declara bajo juramento** que toda ocupación, empleo o actividad profesional pública o privada que haya ejercido o ejerza, aún encontrándose en goce de licencia de cualquier tipo, o bajo el Régimen Previsional del Estado Nacional, Provincial, Municipal, Organismos Descentralizados y/u Organismos Internacionales, **no reviste Incompatibilidad** para desempeñarse como Consultor contratado por el Consejo Provincial de Educación de Neuquén y ejecutar las tareas que se le asignan por el Contrato adjunto a la presente declaración.

De resultar falsa esta declaración o si tales actividades resultan incompatibles a juicio del Contratante, podrá éste rescindir el Contrato adjunto, reservándose el derecho de accionar legalmente.

Lugar y fecha:

Firma y aclaración